

**BOLETIN JUDICIAL DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
ORGANO DE DIFUSIÓN DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO**

NO.- 11,537 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

VOL. XLIV

Miercoles 3 de Junio del 2009

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

AVISO

Dirigido al público en general y a los participantes del CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA DESIGNAR NUEVE JUECES DE GARANTÍAS DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL.

Con fundamento en los artículos 17, 116 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 62, 63 fracción IV, 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 53 fracción VII, 64, 168 fracciones III, XXXIX, XLI, 199 fracciones III a VI, 201, 202, 203 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California; y en los artículos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto transitorios del decreto número 144, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 14 de noviembre de 2008, mediante el cual se reformaron diversos numerales de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Así mismo, con fundamento en los artículos 41 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado; 63, 118, 119, 120, 121, 124, 130 fracción II, 132, 133, 161, 162 fracción III y 165 del Reglamento de Carrera Judicial vigente en el Estado y en el acuerdo tomado en la sesión celebrada el día dos de junio del año dos mil nueve, el Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California publica **el nombre de los participantes QUE ACREDITARÓN LA ETAPA DENOMINADA “DE LA CAPACITACIÓN BÁSICA Y EL EXAMEN TEÓRICO DE CONOCIMIENTOS BÁSICOS” CORRESPONDIENTE AL CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA DESIGNAR NUEVE JUECES DE GARANTÍAS DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, con motivo del recurso de revisión que interpusieron y conforme a lo resuelto por la Comisión Revisora siendo los que a continuación se enlistan:**

NOMBRE DEL ASPIRANTE	CALIFICACIÓN
1. Acosta Sumaran María de Jesús	80
2. Ahumada González Bernardino	81
3. Álvarez Fuentes Ruth Esperanza	81
4. Anguiano Ceja Gerardo	80

Por lo tanto, se cita a los profesionistas mencionados con antelación a la siguiente fase denominada “**DE LA EVALUACIÓN PSICOMÉTRICA**”. Esta etapa consistirá en un estudio psicológico que incluye diversas pruebas y una entrevista, para determinar si el aspirante es aceptable o no psicológicamente para desempeñar la plaza concursada, la cual tendrá verificativo los días **04 (cuatro) y 05 (cinco) de junio del presente año**, en la siguiente forma:

LUGAR QUE SE HABILITA PARA EL DESARROLLO DE LA ENTREVISTA:

Instalaciones del Consejo de la Judicatura ubicadas en el tercer piso del edificio de Tribunales del Poder Judicial del Estado, sito en avenida de los Héroes y Pioneros sin número, Centro Cívico y Comercial en la ciudad de Mexicali

LUGAR QUE SE HABILITA PARA EL DESARROLLO DE LAS PRUEBAS PSICOLÓGICAS:

Sala de usos múltiples ubicada en el primer piso del edificio de Tribunales del Poder Judicial del Estado, sito en avenida de los Héroes y Pioneros sin número, Centro Cívico y Comercial en la ciudad de Mexicali

DIAS Y HORARIOS:

ASPIRANTE	ENTREVISTA 04 DE JUNIO DE 2009		PRUEBAS PSICOLÓGICAS 05 DE JUNIO DE 2009	
	INICIO	CONCLUSION	INICIO	CONCLUSION
1. Acosta Sumaran María de Jesús	8:30	9:30	10:00	14:00
2. Ahumada González Bernardino	9:30	10:30	10:00	14:00
3. Álvarez Fuentes Ruth Esperanza	10:30	11:30	10:00	14:00
4. Anguiano Ceja Gerardo	11:30	12:30	10:00	14:00

La entrevista será privada y tiene por objeto la valoración de las siguientes áreas:

- a) Personalidad en general. Evaluación de factores de personalidad tales como carácter, gustos, interés, motivaciones, actitudes, valores y demás similares.
- b) Emocional. Evaluación de la condición psicológica actual, reacción ante el estrés, manejo de conflictos y demás similares.
- c) Relaciones interpersonales. Evaluación de las relaciones en el ámbito personal, familiar y laboral.
- d) Metas laborales. Evaluación de intereses, metas, objetivos y motivaciones en el ámbito laboral.
- e) Estilo de trabajo. Evaluación de la forma de trabajo, gustos, preferencias, capacidades, manejo de conflictos.
- f) Liderazgo. Evaluación del estilo y tipo de liderazgo.

g) Capacidad para desenvolverse pública y asertivamente en la resolución de situaciones de conflicto.

La lista con los nombres de las personas antes mencionadas, que acrediten esta fase será publicada para efectos de notificación en el Boletín Judicial del Estado y estos aspirantes tendrán derecho a acceder a la etapa denominada “de la capacitación avanzada y especializada, así como su evaluación”, no así, quienes no aparezcan en la lista.

Así mismo con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 del Reglamento de Carrera Judicial vigente en el Estado, para acceder a sustentar el examen de referencia, los aspirantes a efecto de identificarse, deberán presentar en original cualquiera de los siguientes documentos, en los que aparezca su fotografía: credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, Registro Federal de Electores; pasaporte extendido por la Secretaría de Relaciones Exteriores; cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública; cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación y Bienestar Social, Departamento de Profesiones del Estado; credencial de empleado emitida por el Poder Judicial del Estado, **solicitando su asistencia con 15 minutos de anticipación en las instalaciones referidas (conforme a los cronogramas precisados), para efectos del registro y verificación de asistencia.**

Recomendación: Se sugiere a los participantes que en supuesto de ocupar lentes para la visión, tomen las medidas conducentes en virtud que las pruebas psicológicas se realizarán en equipo de cómputo.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A 02 DE JUNIO DEL AÑO 2009
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA
LICENCIADO ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA
(RÚBRICA)